

Por medio del presente anuncio se notifica a don Mariano Sevillano Mellizo, con domicilio en la avenida de los Deportes, número 50, Móstoles, la Orden de 2 de marzo de 2009, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se declara la inadmisión de la solicitud de subvención solicitada por don Mariano Sevillano Mellizo, con NIF número 650169848-V, con el siguiente tenor literal en su parte dispositiva:

“Declarar la inadmisión de su solicitud de subvención presentada al amparo de la Orden 2389/2008, de la Consejería de Economía y Consumo, reguladora de ayudas para la promoción de las energías renovables por presentarse fuera del plazo establecido”.

La Orden objeto de la presente notificación pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso de reposición ante el propio órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 21 de mayo de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(03/19.113/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Orden de 3 de junio de 2009, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa y ocupación temporal promovido con motivo de la ejecución del proyecto “Paradas de autobús y mejora de intersección en el punto kilométrico 25 de la carretera M-608”, en el término municipal de Manzanares el Real, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y a efectos de la urgente ocupación de los referidos bienes.

Con fecha 30 de enero de 2009 la Consejería de Transportes e Infraestructuras aprobó el proyecto “Paradas de Autobús y mejora de la intersección en el punto kilométrico 25 de la carretera M-608”. Su Anejo de Expropiaciones contiene la relación de bienes y derechos afectados por expropiación y ocupación temporal.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, reguladora de la Expropiación Forzosa, y concordantes de su Reglamento, de 16 de abril de 1957, la Administración deberá determinar los bienes y derechos cuya ocupación sea estrictamente indispensable para el fin de la expropiación, así como, en su caso, los que sean indispensables para previsibles ampliaciones de la obra o finalidad de que se trate. A tal efecto, procede someter al trámite de información pública recogido en el artículo 18 del mismo texto legal, por el plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución de las obras relativas al proyecto de referencia.

En el referido plazo de quince días podrán formularse cuantas alegaciones se consideren oportunas y, especialmente, las relativas a la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes, y su estado material o legal. Los escritos de alegaciones se dirigirán a la Consejería de Transportes e Infraestructuras, Secretaría General Técnica, Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo (calle Maudes, número 17, 28003 Madrid).

El plano parcelario del proyecto podrá examinarse durante el referido plazo, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las oficinas del Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo (calle Maudes, número 17, de Madrid), o en el Ayuntamiento del término municipal de Manzanares el Real.

Finalizado el plazo de información pública se estudiarán las alegaciones presentadas y se dictará Orden de conclusión de la información pública, efectuando, en su caso, las rectificaciones o modificaciones que resulten procedentes en la relación de bienes y derechos afectados.

Los propietarios afectados a la vista del Anejo de Expropiaciones del citado Proyecto son los que a continuación se relacionan:

FINCA	POL.	PARC.	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	NATURALEZA	SUPERF. (M2)	O.T. (M2)
1	11	5	Gabriel Hernández Pla	Manzanares el Real	Pastos	2.581	0
2	11	4	Restituto Jiménez Díaz	Manzanares el Real	Improductivo	178	0
3	12	9003	Comunidad de Madrid	Manzanares el Real	Vía Pecuaria	5.418	1.635

Vistos: La Ley 30/1992, de 26 de noviembre (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (“Boletín Oficial del Estado” de 17 de diciembre), el Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957 (“Boletín Oficial del Estado” de 20 de junio), la Ley 1/1983, de 13 de noviembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de diciembre de 1983) y el Decreto 77/2008, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de julio de 2008), y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables al caso,

DISPONGO

Primero

Someter al trámite de información pública por el plazo de quince días, los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa y ocupación temporal con motivo de la ejecución del proyecto de “Paradas de autobús y mejora de intersección en el punto kilométrico 25 de la carretera M-608”, en el término municipal de Manzanares el Real.

Segundo

Publicar la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado y en un diario de los de mayor circulación de esta Comunidad Autónoma.

Madrid, a 3 de junio de 2009.—El Consejero de Transportes e Infraestructuras, PDF (Orden de 1 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

(03/21.128/09)

Consejería de Educación

Resolución de 2 de junio de 2009, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios titulado “Seguridad y vigilancia de las sedes de la Consejería de Educación, ubicadas en la calle Alcalá, números 30 y 32, y en la calle Marqués de Cubas, número 25”.

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Consejería de Educación.
 - Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - Número de expediente: C-500/009-09 (09-AT-00019.2/2009).
- Objeto del contrato:
 - Tipo de contrato: Contrato de servicios.
 - Descripción del objeto: Seguridad y vigilancia de las sedes de la Consejería de Educación, ubicadas en la calle Alcalá, números 30 y 32, y en la calle Marqués de Cubas, número 25.
 - Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de abril de 2009.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Criterio único.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 360.070,01 euros.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 1 de junio de 2009.
 - b) Contratista: "CIS, Compañía Integral de Seguridad, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 309.598,62 euros.

Madrid, a 2 de junio de 2009.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(03/18.497/09)

Consejería de Educación

Resolución de 18 de junio de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato titulado «Gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil "El Naranjo", de Fuenlabrada».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-504/003-09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil "El Naranjo", de Fuenlabrada.
 - b) División por lotes y número: No se admiten.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2014.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 1.780.085 euros. Ver Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
5. Garantía provisional: 17.800,85 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - Obtención de copias de los pliegos: En la sede de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, mostrador de recepción (quinta planta), 28014 Madrid.
 - Información sobre los pliegos: Área de Contratación, calle Alcalá, número 32, quinta planta, 28014 Madrid. Teléfono: 917 200 446. Fax: 917 200 146.
7. Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite y hora límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 13 de julio de 2009.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores presentarán sus proposiciones en cuatro sobres cerrados, que se titularán: sobre 1, "Documentación administrativa"; sobre 2-A, "Documentación técnica" (relativa a criterios subjetivos dependientes de juicio de valor); sobre 2-B, "Documentación técnica" (relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas); y sobre 3, "Propuesta económica", indicando, además, en cada uno de ellos el contrato a que concurre, razón social y número de CIF de la empresa, teléfono y fax de esta, nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con que lo hace, todo ello en forma legible.
La proposición se redactará con arreglo al modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la documentación a presentar en cada sobre será la establecida en la cláusula 12 de dicho Pliego.
 - c) Lugar de presentación: Registro de la Consejería de Educación, Gran Vía, número 10, 28013 Madrid, de nueve a catorce horas.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- e) En el presente contrato no se admiten variantes o alternativas ofertadas por los licitadores.
9. Mesa de Contratación:
 - a) Calificación de la documentación administrativa y comunicación a los interesados de los defectos u omisiones subsanables: El resultado de la calificación de la documentación administrativa se comunicará en el Perfil del Contratante de la página web de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org>), a partir de las trece horas del día 15 de julio de 2009.
 - b) Apertura de proposiciones:
 - El acto público de apertura del sobre 2-A, "Documentación técnica" (relativa a criterios subjetivos dependientes de juicio de valor) tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, planta baja, a las nueve horas del día 17 de julio de 2009.
 - El acto público de apertura del sobre 3, "Proposición económica", y sobre 2-B, "Documentación técnica" (relativa a criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas) tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, planta baja, a las trece horas del día 24 de julio de 2009.
 10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
 11. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los Pliegos: <http://www.madrid.org>
Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 18 de junio de 2009.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(01/2.348/09)

Consejería de Educación

Resolución de 18 de junio de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato titulado «Gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil "Patatas Arriba", de Rivas-Vaciamadrid».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-504/004-09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil "Patatas Arriba", de Rivas-Vaciamadrid.
 - b) División por lotes y número: No se admiten.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2014.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 1.583.110 euros. Ver Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
5. Garantía provisional: 15.831,10 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - Obtención de copias de los pliegos: En la sede de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, mostrador de recepción (quinta planta), 28014 Madrid.
 - Información sobre los Pliegos: Área de Contratación, calle Alcalá, número 32, quinta planta, 28014 Madrid. Teléfono: 917 200 446. Fax: 917 200 146.
7. Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.